



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 17
Sexagésima Sexta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente
al Primer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 20 de junio de 2025
Presidencia del Diputado Juan Carlos Romero Hicks

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado, las diputadas y los diputados de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Sexta Legislatura se reunieron a distancia y de manera presencial en la sala de la Constitución de la Biblioteca del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, a fin de desahogar la reunión previamente convocada. Dicha reunión se desarrolló de la siguiente manera: - - - - -

En esta reunión fungió como secretario el diputado Rodrigo González Zaragoza, hasta en tanto se incorporó la diputada María Eugenia García Oliveros. - - - - -

Por instrucciones de la presidencia, se llevó a cabo el pase de lista, registrando la asistencia de seis legisladores: las diputadas Susana Bermúdez Cano, Rocío Cervantes Barba —a distancia— y María Isabel Ortiz Mantilla —a distancia—, así como los diputados Juan Carlos Romero Hicks, Rodrigo González Zaragoza y Sergio Alejandro Contreras Guerrero —a distancia—. La diputada María Eugenia García Oliveros, se incorporó de manera presencial a la reunión durante el desahogo del punto tres del orden del día. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las nueve horas con siete minutos del veinte de junio de dos mil veinticinco. - - - - -

Dado que el proyecto de orden del día fue remitido con anticipación, se omitió su lectura y se sometió a consideración. Sin registrarse participaciones, se procedió a la votación, aprobándose ambas propuestas, por unanimidad de los presentes con seis votos a favor. - - - - -

Para abordar el siguiente punto, y dado que la minuta número dieciséis, correspondiente a la reunión del dieciséis de junio de dos mil veinticinco, fue remitida con anticipación, la presidencia sometió a consideración la dispensa de su lectura y su contenido. Sin intervenciones registradas, se procedió a la votación, aprobándose ambas propuestas por unanimidad de los presentes con seis votos a favor. - - - - -

En seguida, el diputado presidente manifestó que, para el desahogo de los puntos tercero y cuarto del orden del día, proponía la dispensa de lectura de las consideraciones de los proyectos de dictámenes en materia del poder judicial y de transparencia y



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

simplificación que se discutirían en esa reunión. Lo anterior, en razón de haberse remitido en tiempo y forma los documentos de referencia, no se registraron participaciones, una vez lo cual, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad de los presentes al computarse seis votos a favor. -----

Acto seguido, se sometió a discusión, en lo general, el proyecto de dictamen en sentido positivo de las iniciativas formuladas (1) por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, *en materia del poder judicial* —EDL 24/LXVI-I—, y (2) por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, *en materia de reforma al poder judicial* —ELD 137/LXVI-I—. Se registraron las participaciones —para hablar a favor del proyecto de dictamen— del diputado Sergio Alejandro Contreras Guerrero, —para hablar en contra— del diputado Rodrigo González Zaragoza, y —para hablar a favor— de las diputadas Susana Bermúdez Cano y María Eugenia García Oliveros y del diputado Juan Carlos Romero Hicks Agotadas las participaciones, varios de las y los legisladores anunciaron reservas en lo particular que se presentarían en la sesión ordinaria donde se discuta. Se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al computarse seis votos a favor y la abstención del diputado Rodrigo González Zaragoza, con fundamento en el artículo doscientos tres de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado —por fijar posición política—. Una vez lo cual se puso a consideración en lo particular, manifestando la presidencia que ya habían anunciado las personas diputadas que se presentarían diversas reservas hasta el día de la sesión ordinaria donde se enliste para su discusión. La presidencia declaró tener por aprobados los artículos que contenía el dictamen. -----

Asimismo, se sometió a discusión, en lo general, el proyecto de dictamen de las iniciativas formuladas (1) por diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato —ELD 202/LXVI-I—; y (2) por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar los artículos 14, apartado B, segundo párrafo, fracciones II y IV y la fracción I del artículo 132; adicionar las fracciones VIII y IX al apartado B del artículo 14; y derogar las bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta del apartado B del artículo 14, el décimo párrafo de la fracción XXI del artículo 63, la fracción XXV del artículo 77 y el párrafo segundo del apartado B de la fracción XV del artículo 88 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato —ELD 214/LXVI-I—. Se registró la participación del diputado Rodrigo González Zaragoza para hablar en contra del dictamen. Agotadas las participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al computarse seis votos a favor y la abstención del diputado Rodrigo González Zaragoza, con fundamento en el artículo doscientos tres de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado —por fijar posición política—. Una vez lo cual se puso a consideración en lo particular, manifestando la presidencia se presentarían diversas reservas el día de la sesión ordinaria donde se enliste para su discusión. La presidencia declaró tener por aprobados los artículos que contenía el dictamen. - - - - -

El diputado presidente puso a disposición de la presidencia de la mesa directiva los dictámenes aprobados a efecto de que fueran agendados en la sesión ordinaria que corresponda, una vez suscritos de manera autógrafa y electrónica por parte de las y los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. - - - - -

En el apartado correspondiente a asuntos generales no se registraron participaciones. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos de la fecha de su inicio. Asimismo, se comunicó a las diputadas y diputados que se les citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica. - - - - -

Doy fe. - - - - -

Juan Carlos Romero Hicks
Diputado presidente

María Eugenia García Oliveros
Diputada secretaria